

CÓDIGO	11100000
DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA
MUNICIPIO	BOGOTÁ D.C.
ENTIDAD	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
FECHA	31 DE MARZO 2024
NOMBRE DEL REPORTE	CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS
PERIODO DE MOVIMIENTO	01 DE ENRO AL 31 DE MARZO DE 2024
	Cifras en pesos

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MARZO 2024	MARZO 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL	JUSTIFICACIÓN
1.3.11.01	Tasas	22.712.774.771,33	15.474.211.163,00	7.238.563.608,33	47%	Esta subcuenta presenta un aumento del 47 por ciento. El aumento se debe en su mayoría a la modificación de las tarifas en respuesta al incremento del IPC para el año 2024, también al aumento en la facturación en este primer trimestre, evidenciado principalmente en los puertos de Caragena, Barranquilla y Buenaventura.
1.3.11.02	Multas y sanciones	1.762.652.054,12	1.871.550.621,25	-108.898.567,13	-6%	Esta subcuenta presenta un decremento del 6 por ciento, principalmente debido a la depuración y cobro de la cartera, y resoluciones jurídicas emitidas por cada Capitanía de Puerto. Estas resoluciones han llevado a la reclasificación y eliminación de ciertas infracciones como multas, lo que ha impactado en el saldo. Además, las variaciones en la subcuenta también están relacionadas con la exitosa recuperación de cartera desde la Sede Central.
1.3.11.03	Intereses	765.416.925,06	923.524.583,00	-158.107.657,94	-17%	Esta subcuenta presenta un decremento del 17 por ciento. El saldo de la subcuenta ha disminuido debido al cumplimiento por parte de los usuarios en los plazos de pago establecidos por la entidad. En esta subcuenta se registran los intereses generados por liquidaciones de tasas de SEMAR (Seguridad Marítima), Fondo y Derechos Marítimos que no han sido canceladas dentro de los plazos establecidos.
1.3.11.18	Licencias	0,00	2.833.238.608,43	-2.833.238.608,43	-100%	Esta subcuenta presenta un decremento del 100 por ciento, debido a que en el último trimestre de la vigencia 2023, se efectuó una reclasificación de cuentas por el rubro de ingresos (6-0-14-1-02-2-68), toda vez que este rubro asignado afectaba la cuenta contable Licencias 1.3.11.18.001 en la cual se encuentra registrada la causación de Derechos Marítimos por servicios de Inspecciones, Certificaciones, Permisos y Licencias efectuados en cada una de las Capitanías de Puerto y que se reconocen mensualmente los cuales son reportados por parte de la Sección de Ingresos. Por lo cual el saldo que registraba esta cuenta fue reclasificada en la 1.3.11.01.001 Tasas.
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	4.207,00	262.616.007,00	-262.611.800,00	-100%	Esta subcuenta presenta un decremento del 100 por ciento debido a la buena gestión del recaudo de cartera de los convenios interadministrativos celebrados, el saldo de esta cuenta corresponde a una compensación pendiente de Regalías de la Gobernación de Nariño.
1.5.12.01	Materias primas	0,00	195.136,01	-195.136,01	-100%	Esta subcuenta presenta un decremento de 100 por ciento debido a que en este trimestre no hubo entradas o salidas de materias primas para dar cumplimiento a las actividades misionales.
1.5.14.03	Medicamentos	448.679,98	309.400,00	139.279,98	45%	Esta subcuenta presenta un aumento de 45 por ciento debido a la adquisición de medicamentos para dotación y cambio de botiquines de las unidades a flote y unidades adscritas a las intendencias regionales para el cumplimiento de sus actividades misionales.
1.5.14.04	Materiales médico - quirúrgicos	5.148.900,13	9.126.231,71	-3.977.331,58	-44%	Esta subcuenta presenta un decremento de 45 por ciento debido a las salidas al servicio de varios elementos de esta sub cuenta ya que fue dotado la unidad a flote ARC Simon Bolívar cuando realizo la expedición misional a la antartida en el cumplimiento de sus actividades misionales.
1.5.14.05	Materiales reactivos y de laboratorio	1.091.775,86	2.436.408,96	-1.344.633,10	-55%	Esta subcuenta presenta un decremento de 55 por ciento debido a las salidas al servicio de varios elementos de esta sub cuenta para dotar la unidad a flote ARC Simon Bolívar cuando realizo la expedición misional a la antartida en el cumplimiento de sus actividades misionales.
1.5.14.08	Viveres y rancho	0,00	35.835.530,97	-35.835.530,97	-100%	Esta subcuenta presenta un decremento del 100 por ciento debido a las salidas viveres operacionales de las unidades a flote como ARC SIMÓN BOLÍVAR, ARC CARIBE, ARC ALBURQUERQUE, ARC ISLA FUERTE, ARC ISLA PELICANO y ARC PROVIDENCIA.
1.5.14.17	Elementos y accesorios de aseo	22.661.141,27	19.634.380,87	3.026.760,40	15%	Esta subcuenta presenta un aumento de 15 por ciento debido a la adquisición de nuevos accesorios y elementos de aseo para posteriormente sacar al servicio de acuerdo a necesidades y requerimientos de la entidad.
1.5.14.22	Ropa hospitalaria y quirúrgica	95.826,21	1.229.468,49	-1.133.642,28	-92%	Esta subcuenta presenta un decremento del 92 por ciento debido a las salidas al servicio de los EPP ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL a cada una de las unidades a flote.
1.5.14.23	Combustibles y lubricantes	1.992.669.736,24	1.366.368.680,16	626.301.056,08	46%	Esta subcuenta presenta un aumento del 46 por ciento, que obedece a la adquisición de combustible suministrado por la empresa BIG PASS S.A.S., para la Sede Central y las Intendencias Regionales para el posterior aprovisionamiento de los Buques Oceanográficos de la entidad para el desarrollo sus actividades misionales, tales como actualización de las cartas náuticas, mantenimiento de boyas, delimitación de rutas de acceso a los puertos nacionales y otras actividades en la región del Caribe y Pacífico.

1.5.14.25	Equipo de alojamiento y campaña	267.357.634,93	167.016.857,65	100.340.777,28	60%	Esta subcuenta presenta un incremento del 60 por ciento, y obedece a las entradas de elementos y viveres para el suministro de servicios para la preparacion de alimentos a bordo de las unidades a flote a través de cocineros, unidades adscritas a la GINRED4, <u>adicionalmente la entrada de elementos de control de incendios para cada unidad.</u>
1.6.15.01	Edificaciones	77.555.947.816,77	62.159.458.509,68	15.396.489.307,09	25%	Esta subcuenta presenta un incremento del 25 por ciento, obedece a trámites de pago realizados en el desarrollo del Contrato No. 331-SUBAFIN-2019 suscrito con el Consorcio Typhoon y cuyo objeto es Contratar la construcción y dotación de las nuevas instalaciones del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe; que incluye la adecuación, traslado provisional y demolición de la actual sede del CIOH, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas. Por otro lado, trámites de pago realizados en el desarrollo del Contrato No. 332-SUBAFIN-2019 suscrito con la UT Golfo de Uraba y cuyo objeto es la Construcción, adecuación y dotación del complejo de las instalaciones de la Dirección General Marítima en el Municipio de Turbo, Departamento de Antioquia, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en sus anexos, y el contrato No. 337- SUBAFIN 2019 para la interventoría técnica, financiera, administrativa, contable y jurídica para la construcción y dotación de las nuevas instalaciones del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe.
1.6.20.05	Equipos de comunicación y computación	0,00	3.866.252,00	-3.866.252,00	-100%	Esta subcuenta presenta un decremento del 100 por ciento y obedece a un activo dado de baja (162000000235) activos en montaje, específicamente de un Sistema Integrado de Control de Tráfico Marítimo (Estacion VTS) efectuado por la Sede Central durante la vigencia 2023
1.6.20.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	13.334.717.828,00	177.771.838.298,00	-164.437.120.470,00	-92%	Esta subcuenta presenta un decremento del 92 por ciento debido a pago y legalizaciones de anticipos en el desarrollo del convenio interadministrativo No. 171-SUBAFIN-2019 con la Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval Marítima y Fluvial - COTECMAR para la construcción de un Buque de Investigación Científico Marina - BICM. En el mes de abril de 2023 se realizó el traspaso a la Armada Nacional del nuevo Buque de Investigación Científica y Marina, denominado "ARC SIMÓN BOLÍVAR" con base al contenido de la Resolución No. 0156 del 23 de marzo de 2023.
1.6.35.02	Equipo médico y científico	122.342.091,00	145.477.500,00	-23.135.409,00	-16%	Esta subcuenta presenta un decremento de 16 por ciento debido a las salidas al servicio de varios elementos de esta sub cuenta ya que fue dotado la unidad a flote ARC Simon Bolivar cuando realizo la expedición misional a la antártida en el cumplimiento de sus actividades misionales.
1.6.35.03	Muebles, enseres y equipo de oficina	419.369.408,65	1.016.170.865,69	-596.801.457,04	-59%	Esta subcuenta presenta un decremento del 59 por ciento y obedece a las salidas de almacén al servicio y de acuerdo al Boletín No. 9 de control administrativo, ya que son bienes que no superan los 50 UVT
1.6.35.04	Equipos de comunicación y computación	9.058.991.002,86	531.914.102,78	8.527.076.900,08	1603%	Esta subcuenta presenta un aumento de 1603 por ciento debido a la adquisición de dispositivos biométricos, equipos de computo y dotacion de equipos de comunicación para la dotacion del ARC SIMÓN BOLÍVAR, para cumplimiento de la expedición a la antártida
1.6.37.08	Equipo médico y científico	53.903.400,00	275.500.000,00	-221.596.600,00	-80%	Esta subcuenta presenta un decremento del 80 por ciento debido a las salidas al servicio de las unidades a flote y las unidades adscritas a las intendencias regionales para el cumplimiento de sus actividades misionales.
1.6.37.09	Muebles, enseres y equipo de oficina	147.951.489,35	45.419.647,81	102.531.841,54	226%	Esta subcuenta presenta un aumento de 226 por ciento debido al reintegro de equipos y muebles a la bodega de acuerdo a necesidades de la entidad y dotacion del CIOH efectuados en la Intendencia Regional No 4 de Cartagena
1.6.37.10	Equipos de comunicación y computación	1.912.327.754,02	474.049.735,83	1.438.278.018,19	303%	Esta subcuenta presenta un aumento del 303 por ciento debido al reintegro de equipos de computo y radios para su respectivo proceso de baja a la bodega de la Intendencia Regional No 4 de Cartagena
1.6.37.11	Equipos de transporte, tracción y elevación	87.477.040,00	29.239.950,00	58.237.090,00	199%	Esta subcuenta presenta un aumento del 199 por ciento debido al reintegro de camioneta cabinada 4X2 en la sede central de la Dimar para su respectivo proceso de baja y posteriormente chatarrización.
1.6.40.02	Oficinas	6.296.552.508,02	7.222.121.082,98	-925.568.574,96	-13%	Esta subcuenta presenta un decremento del 13 por ciento debido a la baja de comodato 006-DIMAR-2023. Cuyo objeto consiste en entregar a título de comodato inmueble la Dirección General Marítima ubicado en la ciudad de Santa Marta en la calle 15 No 3-25 piso 11 oficina 1101 a la Procuraduría General de la Nación, con plazo de ejecución de 3 años contados a partir de la entrega del bien objeto del comodato mediante acta por los supervisores designados por las partes.
1.6.55.20	Equipo de centros de control	84.733.479,76	145.875.759,52	-61.142.279,76	-42%	Esta subcuenta presenta un decremento del 42 por ciento debido al envío al almacen de 02 ESTACIONES METEOROLOGICAS: PLUVIOMETRO 0.1MM, ANTENA y 01 LECTOR IDENTIFICADOR DE HUELLAS / SOPORTE IDENTI en la Intendencia Regional de Cartagena.
1.6.55.26	Equipo de seguridad y rescate	954.486.501,69	728.603.804,93	225.882.696,76	31%	Esta subcuenta presenta un aumento del 31 por ciento debido a la adquisición de 07 EQUIPOS DE RESPIRACION AUTOMATIZADA con destino a la unidad a flote ARC SIMON BOLIVAR en la Intendencia Regional de Cartagena No 04
1.6.55.90	Otra maquinaria y equipo	600.168.049,91	255.190.033,91	344.978.016,00	135%	Esta subcuenta tiene un aumento del 135 por ciento debido a la reasignacion de una planta generadora en la Intendencia Regional de Cartagena.
1.6.60.01	Equipo de investigación	17.197.538.350,34	21.988.242.362,86	-4.790.704.012,52	-22%	Esta subcuenta presenta un decremento del 22 por ciento debido al retorno a almacén para baja de una ecosonda multihaz de baja frecuencia, un colector interface de dato, un mareógrafo, una boya correntometro, un sensor de temperatura y humedad, un sensor de precipitación tipo balancín, una antena tipo yagui, un sensor de viento ultrasonico, una estación meteorológica y mareográfica, un equipo de medición de conductividad portatil y una ecosonda multihaz portatil para aguas someras.

1.6.65.01	Muebles y enseres	8.468.298.234,41	7.247.195.221,90	1.221.103.012,51	17%	Esta subcuenta presenta un aumento del 17 por ciento debido a las salidas del servicio de muebles y enseres de las diferentes unidades Sede Central, Intendencia Regional de Buenaventura, Intendencia Regional de Barranquilla e Intendencia Regional de Cartagena y particularmente los traslados efectuados al CIOH.
1.6.70.01	Equipo de comunicación	60.577.296.563,76	64.076.572.717,78	-3.499.276.154,02	-5%	Esta subcuenta presenta un decremento del 5 por ciento debido a las salidas al servicio de lecturas de luz de SECTOR HD MEL500-3 y LINTERNA MARINA M860 SABIK MARINE en SEMAB Señalización Marítima de Barranquilla.
1.6.70.02	Equipo de computación	16.931.696.168,45	20.332.447.611,65	-3.400.751.443,20	-17%	Esta subcuenta presenta un decremento del 17 por ciento debido al ingreso al almacén para futura baja en la Sede Central, y corresponde a 02 data center del área de Grinco ubicado en la sede central de Bogotá.
1.6.85.02	Plantas, ductos y túneles	-242.345.765,77	-181.397.167,16	-60.948.598,61	34%	Esta subcuenta tiene una variación del 34 por ciento y el incremento obedece a la depreciación acumulada de la cuenta de Plantas, ductos y túneles de la DIMAR en todo el territorio nacional.
1.6.85.07	Equipos de comunicación y computación	-53.307.799.632,26	-51.865.156.454,41	-1.442.643.177,85	3%	Esta subcuenta tiene un aumento del 3 por ciento y el incremento obedece a la depreciación acumulada de la cuenta de Equipos de comunicación y computación de la DIMAR en todo el territorio nacional.
1.6.85.13	Bienes muebles en bodega	-522.246.097,14	-138.253.154,97	-383.992.942,17	278%	Esta subcuenta presenta un incremento del 278 por ciento debido a la depreciación acumulada de bienes muebles y equipos de oficina de la Dirección General Marítima todo el territorio nacional.
1.6.85.15	Propiedades, planta y equipo no explotados	-756.243.613,96	-559.819.257,58	-196.424.356,38	35%	Esta subcuenta tiene un aumento del 35 por ciento obedece a cambios en la estimación de la depreciación acumulada de la cuenta de Propiedades, planta y Equipo no explotados de la DIMAR en todo el territorio nacional.
1.9.05.05	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	499.297.751,94	148.652.672,60	350.645.079,34	236%	Esta subcuenta presenta un incremento del 236 por ciento debido a la amortización de la renovación de suscripciones y membresías en International Maritime Organization (IMO), Pole Star Space Applications Limited, International Association of Marine Aids to Navigation and Lighthouse Authorities (IALA), Organización Internacional Hidrográfica (OIH).
1.9.05.14	Bienes y servicios	0,00	165.960.000,00	-165.960.000,00	-100%	Esta subcuenta presenta un decremento del 100 por ciento debido a los lineamientos de la circular del MDN No. RS20240314035960 en base a la RESOLUCION No 417 del 06 de diciembre 2023 de la Contaduría General Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
1.9.05.90	Otros bienes y servicios pagados por anticipado	20.003.910.000,00	0,00	20.003.910.000,00	100%	Esta subcuenta presenta un aumento del 100 por ciento debido a los lineamientos de la circular del MDN No. RS20240314035960 en base a la RESOLUCION No 417 del 06 de diciembre 2023 de la Contaduría General Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
1.9.06.04	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	0,00	3.419.565.004,30	-3.419.565.004,30	-100%	Esta subcuenta presenta un decremento del 100 por ciento y obedece a que en el primer trimestre del 2023 la entidad efectuó la legalización de anticipos de los contratos suscritos con Consorcio Typhoon, Unión Temporal Golfo de Urabá y Defensa y Seguridad S.A.S, para la construcción del nuevo Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas - CIOH, la nueva Capitanía de Puerto de Turbo y el mantenimiento de unidades a flote y para este primer trimestre 2024 no registra movimientos.
1.9.08.01	En administración	119.309.304.954,40	70.346.401.559,71	48.962.903.394,69	70%	Esta subcuenta presenta un incremento del 70 por ciento debido a un mayor volumen de recursos girados a la Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional, por parte de la Dirección General Marítima la cual esta vinculada en el Sistema de Cuenta Única Nacional SCUN y el reconocimiento de recursos entregados en administración al Fondo Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, por la indemnización de la aseguradora en desarrollo del convenio No. 9677-SAIPRO-176-2021 y de acuerdo con el hallazgo No. 11 en el informe de auditoría de cumplimiento de la DIMAR vigencia 2021 y el plan de mejoramiento interno, por un valor de \$3.208.458.436,00 pesos.
2.4.07.20	Recaudos por clasificar	1.349.097.262,99	4.204.695.171,34	-2.855.597.908,35	-68%	Esta subcuenta presenta un decremento del 68 por ciento y obedece a los documentos de recaudos por clasificar generados, por los ingresos recibidos y que han sido identificados por el plan de choque realizado por el área de cartera de la sede central en lo correspondiente consignaciones bancarias y pagos PSE.
2.4.07.22	Estampillas	114.752.348,45	40.973.641,45	73.778.707,00	180%	Esta subcuenta presenta un aumento del 180 por ciento debido al pago y causación de las estampillas distritales y que se efectúa mensualmente el pago por este rubro a cada una de las alcaldías de los municipios a nivel nacional.
2.4.36.03	Honorarios	7.187.831,23	4.212,23	7.183.619,00	170542%	Esta subcuenta presenta un aumento del 170542 por ciento correspondiente a las retenciones practicadas al contratista OPTIMUS CONSULTING SAS en la obligación No 81724 en la sede central y que se cancela dentro del calendario.
2.4.36.05	Servicios	9.712.879,00	75.555.973,00	-65.843.094,00	-87%	Esta subcuenta presenta un decremento del 87 por ciento correspondiente a las retenciones practicadas a los contratistas y proveedores de la DIMAR y que se cancelan dentro del calendario tributario respectivo tanto de la Sede Central como de las Intendencias Regionales.
2.4.36.08	Compras	10.630.615,00	296.087,00	10.334.528,00	3490%	Esta subcuenta presenta un aumento del 3490 por ciento correspondiente a las retenciones practicadas a los proveedores de la DIMAR y que se cancelan dentro del calendario tributario respectivo tanto de la Sede Central como de las Intendencias Regionales.
2.4.36.26	Contratos de construcción	3.712,00	36.627.025,00	-36.623.313,00	-100%	Esta subcuenta presenta un decremento del 100 por ciento por las retenciones practicadas a los proveedores de la DIMAR y que se cancelan dentro del calendario tributario respectivo tanto de la Sede Central como de las Intendencias Regionales.

2.4.90.55	Servicios	1.403.713.734,47	116.796.323,00	1.286.917.411,47	1102%	Esta subcuenta presenta un incremento del 1102 por ciento debido a las cuentas por pagar que quedaron pendientes y se efectúan hasta el mes siguiente aquí se destaca la obligación con la compañía MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA con la póliza de todo riesgo daño material para la Dimar
2.5.12.04	Cesantías retroactivas	2.436.804.909,00	1.560.584.129,00	876.220.780,00	56%	Esta subcuenta presenta un incremento del 56 por ciento debido al registro que informa grduhu de las cesantías retroactivas mediante oficio No 150215 denominado CONSOLIDADO CESANTIAS RETROACTIVAS 2023 para un total de 55 funcionarios que aun tiene derecho
3.1.09.01	Utilidad o excedentes acumulados	257.185.050.711,73	254.619.411.546,73	2.565.639.165,00	1%	Esta subcuenta presenta un aumento del 1 por ciento debido a la incorporación del resultado del ejercicio de la entidad durante el primer trimestre y el resultado de los ejercicios acumulados de vigencias anteriores
3.1.09.02	Pérdidas o déficits acumulados	-91.219.644.186,95	1.315.523.082,26	92.535.167.269,21	7034%	Esta subcuenta presenta una variación del 7034 por ciento debido a la transferencia que efectuó la Dimar mediante el sistema de inventarios SAP a la Armada Nacional BN1 del Buque Oceanográfico de Investigación Simos Bolívar mediante resolución No. 0156-2023 MD-DIMAR-SUBAFIN-GFIN-ACONT de fecha 25 de mayo 2023
4.1.10.01	Tasas	57.601.419.100,00	45.795.391.943,00	11.806.027.157,00	26%	Esta subcuenta presenta un aumento del 26 por ciento, esto se debe al incremento en la facturación y recaudo de las liquidaciones de tasas de SEMAR (Seguridad Marítima) y Fondo que se llevan a cabo en cada una de las Capitanías de Puerto y que se reconocen de forma mensual. La Sección de Ingresos es la encargada de reportar estas liquidaciones. Así mismo también se debe a la modificación de las tarifas en respuesta al incremento del IPC
4.1.10.02	Multas y sanciones	275.203.673,00	184.746.792,00	90.456.881,00	49%	Esta subcuenta presenta un aumento del 49 por ciento, esto se debe al incremento en la facturación y recaudo de las multas impuestas que se llevan a cabo en cada una de las Capitanías de Puerto y que se reconocen de forma mensual. La Sección de Ingresos es la encargada de reportar estas liquidaciones
4.1.10.06	Licencias	0,00	4.099.296.567,42	-4.099.296.567,42	-100%	Esta subcuenta presenta un decremento del 100 por ciento. La razón obedece a que en el último trimestre de la vigencia 2023 se efectuó una reclasificación de cuentas por afectación de la cuenta del rubro de ingresos (6-0-14-1-02-2-68), la cuenta contable 4.1.10.06 Licencias a la cuenta contable de 4.1.10.01 Tasas, teniendo en cuenta que este rubro es utilizado única y exclusivamente por la Dirección General Marítima y dado que el recaudo de la Entidad por derechos marítimos se enmarca dentro el concepto de TASAS reguladas por la Ley 1115/2006 y el Decreto 2324 de 1984 que de conformidad con el artículo 1 "La Dirección General Marítima y Portuaria (DIMAR) es una dependencia del Ministerio de Defensa, agregada al Comando de la Armada Nacional, cuya organización y funciones se regirán por las normas que establece el presente Decreto, y por los reglamentos que se expidan para su cumplimiento y el artículo 4 Ibidem, señala que la Dirección General Marítima y Portuaria, es la Autoridad Marítima Nacional que ejecuta la política del Gobierno en materia marítima y tiene por objeto la regulación, dirección, coordinación y control de las actividades marítimas, en los términos que señala este Decreto y los reglamentos que se expidan para su cumplimiento y la promoción y estímulo del desarrollo marítimo del País.
4.4.28.07	Bienes recibidos sin contraprestación	0,00	193.466.411,80	-193.466.411,80	-100%	Esta subcuenta presenta un decremento del 100 por ciento, esto obedece a los nuevos lineamientos impartidos por la Contaduría General de la Nación mediante concepto CGN 20182000026351 de fecha 04-05-2018, con respecto al tratamiento y dinámica contable de las transferencias entre unidades, subunidades o al interior de la misma unidad. Este saldo corresponde a las transferencias realizadas entre la Dirección General Marítima con sus Intendencias Regionales y Armada Nacional.
4.4.28.90	Otras transferencias	0,00	2.664.683.163,00	-2.664.683.163,00	-100%	Esta subcuenta presenta un decremento del 100 por ciento, esto obedece a los nuevos lineamientos impartidos por la Contaduría General de la Nación mediante concepto CGN 20182000026351 de fecha 04-05-2018, con respecto al tratamiento y dinámica contable de las transferencias entre unidades, subunidades o al interior de la misma unidad. Este saldo corresponde a las transferencias realizadas entre la Dirección General Marítima con sus Intendencias Regionales y Armada Nacional.
4.8.08.90	Otros ingresos diversos	2.566.555.377,68	43.179.500,00	2.523.375.877,68	5844%	Esta subcuenta presenta un aumento del 5844 por ciento por los nuevos lineamientos impartidos por la Contaduría General de la Nación mediante concepto CGN 20182000026351 de fecha 04-05-2018, con respecto al tratamiento y dinámica contable de las transferencias entre unidades, subunidades o al interior de la misma unidad. Este saldo corresponde a las transferencias realizadas entre la Dirección General Marítima con sus Intendencias Regionales y Armada Nacional.
5.1.01.01	Sueldos	2.690.122.972,92	2.278.437.551,00	411.685.421,92	18%	Esta subcuenta presenta un aumento del 18 por ciento como consecuencia de la incorporación de nuevo personal de planta a la Dirección General Marítima
5.1.07.05	Prima de navidad	114.631.006,04	1.688.337,00	112.942.669,04	6690%	Esta subcuenta presenta un aumento del 6690 por ciento como consecuencia a que se registro la provision por este concepto debido a la incorporación de nuevo personal de planta a la Dirección General Marítima
5.1.11.13	Vigilancia y seguridad	754.664.992,44	323.214.034,65	431.450.957,79	133%	Esta subcuenta presenta un aumento del 133 por ciento debido a modificaciones y mejoras en la ejecución del contrato de servicio de vigilancia de la Sede Central y las Capitanías de Puerto Fluviales.
5.1.11.14	Materiales y suministros	4.002.168.202,37	545.008.112,77	3.457.160.089,60	634%	Esta subcuenta presenta un aumento del 634 por ciento debido a la adquisición de materiales y suministros para la sede central y capitanías de puerto fluviales
5.1.11.17	Servicios públicos	1.810.613.306,32	709.139.344,86	1.101.473.961,46	155%	Esta subcuenta presenta un aumento del 155 por ciento debido al pago de facturas de servicios públicos de la Sede Central y las Capitanías de Puerto Fluviales y al pago del servicio integrado de internet corporativo a la Empresa de Telecomunicaciones de Bogota durante el periodo reportado.
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	232.172.406,13	58.772.780,00	173.399.626,13	295%	Esta subcuenta presenta un aumento del 295 por ciento debido al alto volumen de viáticos y gastos de personal para el cumplimiento de actividades misionales

5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	837.597.625,63	155.869.002,49	681.728.623,14	437%	Esta subcuenta presenta un aumento del 437 por ciento debido al alto consumo de lubricantes y combustibles en especial por la operatividad de la unidad a flote Simon Bolivar en lo relacionado con la expedición Misional a la Antartida
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	240.809.200,07	162.900.995,49	77.908.204,58	48%	Esta subcuenta presenta un aumento del 48 por ciento, se debe al aumento reconocimiento y pago de los servicios de aseo, cafetería y restaurante de las unidades a flote y en tierra adscritas a la Dirección General Marítima y sus Intendencias Regionales nuevo edificio en Cartagena y en Turbo
5.1.11.79	Honorarios	958.884.800,00	410.906.911,00	547.977.889,00	133%	Esta subcuenta presenta un aumento del 133 por ciento debido a la alta contratación de servicios técnicos, profesionales, especialistas y magister entre otros, para desarrollar actividades específicas dentro de la Entidad.
5.1.11.80	Servicios	3.252.869.967,44	1.571.765.903,72	1.681.104.063,72	107%	Esta subcuenta presenta un aumento del 107 por ciento debido a la contratación de servicios técnicos, profesionales, especialistas y magister entre otros, para desarrollar actividades específicas dentro de la Entidad.
5.1.20.36	Impuesto sobre el servicio de alumbrado público	63.136.195,48	27.507.642,00	35.628.553,48	130%	Esta subcuenta presenta un aumento del 130 por ciento debido al reconocimiento del servicio de alumbrado público de las diferentes oficinas de la Intendencia Regional de Cartagena ubicadas en el nuevo edificio del CIOH.
5.4.23.07	Bienes entregados sin contraprestación	0,00	478.495.511,80	-478.495.511,80	-100%	Esta subcuenta presenta un decremento del 100 por ciento, esto obedece a los nuevos lineamientos impartidos por la Contaduría General de la Nación mediante concepto CGN 20182000026351 de fecha 04-05-2018, con respecto al tratamiento y dinámica contable de las transferencias entre unidades, subunidades o al interior de la misma unidad. Este saldo corresponde a las transferencias realizadas entre la Dirección General Marítima con sus Intendencias Regionales y Armada Nacional.
5.4.23.90	Otras transferencias	0,00	2.379.654.063,00	-2.379.654.063,00	-100%	Esta subcuenta presenta un decremento del 100 por ciento, esto obedece a los nuevos lineamientos impartidos por la Contaduría General de la Nación mediante concepto CGN 20182000026351 de fecha 04-05-2018, con respecto al tratamiento y dinámica contable de las transferencias entre unidades, subunidades o al interior de la misma unidad. Este saldo corresponde a las transferencias realizadas entre la Dirección General Marítima con sus Intendencias Regionales y Armada Nacional.
5.8.90.90	Otros gastos diversos	1.329.185.608,60	0,00	1.329.185.608,60	100%	Esta subcuenta presenta un aumento del 100 por ciento debido a los nuevos lineamientos impartidos por la Contaduría General de la Nación mediante concepto CGN 20182000026351 04-05-2018, señala: "Cuando se trate de operaciones realizadas entre diferentes centros de responsabilidad contable, unidades, subunidades actividades o dependencias internas, en cada caso se deberá aplicar integralmente el Catálogo General de Cuentas dispuesto en el anexo de la Resolución No. 620 de 2015, modificada mediante Resolución No. 468 de 2016, y demás modificaciones", para el trimestre anterior se reclasificó saldos de la 5.4.23.07.001
5.8.93.01	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	388.114.911,46	20.223.000,00	367.891.911,46	1819%	Esta subcuenta presenta un aumento de 1819 por ciento debido al reconocimiento de devoluciones de ingresos solicitadas por los usuarios. Estas devoluciones son sometidas a un proceso de estudio y revisión, culminando en su aprobación mediante una resolución de devolución de recursos
6.3.90.07	Servicios de investigación científica y tecnológica	243.390.253,74	4.086.847.684,26	-3.843.457.430,52	-94%	Esta subcuenta presenta un decremento del 94 por ciento debido al reconocimiento de los costos incurridos en la prestación de servicios del contrato celebrado entre la Aeronáutica Civil y la Dirección General Marítima, cuyo objeto consiste en realizar la caracterización oceanográfica, climatología, hidrográfica y litoral en el área correspondiente al sector de Bahía Honda en el departamento de la Guajira.
7.9.06.07	Depreciación y amortización	105.998.653,74	757.706,17	105.240.947,57	13889%	Esta subcuenta presenta un aumento del 13889 por ciento debido al reconocimiento de los costos de depreciación incurridos en la prestación de servicios del contrato celebrado entre la Aeronáutica Civil y la Dirección General Marítima, cuyo objeto consiste en realizar la caracterización oceanográfica, climatología, hidrográfica y litoral en el área correspondiente al sector de Bahía Honda en el departamento de la Guajira.
7.9.06.95	Traslado de costos (cr)	-105.998.653,74	-757.706,17	-105.240.947,57	13889%	Esta subcuenta presenta un aumento del 13889 por ciento debido al reconocimiento de los costos de depreciación incurridos en la prestación de servicios del contrato celebrado entre la Aeronáutica Civil y la Dirección General Marítima, cuyo objeto consiste en realizar la caracterización oceanográfica, climatología, hidrográfica y litoral en el área correspondiente al sector de Bahía Honda en el departamento de la Guajira. Esta cuenta reúne el saldo de la cuenta 7906 para cada cierre de periodo, al final de la vigencia contable y fiscal se acredita con cada una de las cuentas del grupo.
8.3.15.10	Propiedades, planta y equipo	9.549.962.686,24	2.620.884.637,25	6.929.078.048,99	264%	Esta subcuenta presenta un incremento del 264 por ciento y corresponde en su gran mayoría a la baja de los bienes y paso a cuentas de orden del Edificio Estación Control Tráfico San José mientras se surten los trámites de demolición debido a fallos estructurales y la reclasificación a cuentas de orden de activos fijos del buque ARC "Malpelo". Por otra parte lo establecido mediante acta de reunión de fecha 27 de noviembre 2023 en la cual se establece el procedimiento contable para el reconocimiento de los bienes entregados en comodato (sin contraprestación) a la Procuraduría General de la Nación dentro del marco normativo a otra entidad de gobierno.

8.3.47.04	Propiedades, planta y equipo	946.121.635,42	0,00	946.121.635,42	100%	Esta subcuenta presenta un aumento del 100 por ciento debido a lo establecido mediante acta de reunión de fecha 27 de noviembre 2023 en la cual se establece el procedimiento contable para el reconocimiento de los bienes entregados en comodato (sin contraprestación) a la Procuraduría General de la Nación dentro del marco normativo a otra entidad de gobierno. lo anterior corresponde a registros efectuados por la Intendencia Regional de Barranquilla.
8.9.15.06	Bienes y derechos retirados	-9.549.962.686,24	-2.620.884.637,25	-6.929.078.048,99	264%	Esta subcuenta presenta un incremento del 264 por ciento y corresponde en su gran mayoría a la baja de los bienes y paso a cuentas de orden del Edificio Estación Control Tráfico San José mientras se surten los trámites de demolición debido a fallos estructurales y la reclasificación a cuentas de orden de activos fijos del buque ARC "Malpelo". Por otra parte lo establecido mediante acta de reunión de fecha 27 de noviembre 2023 en la cual se establece el procedimiento contable para el reconocimiento de los bienes entregados en comodato (sin contraprestación) a la Procuraduría General de la Nación dentro del marco normativo a otra entidad de gobierno.

  
 Vicealmirante JOHN FABIO GIRALDO GALLO  
 Director Dirección General Marítima (E)  
 C.C. 10.120.215

  
 Capitán de Fragata SAMARY MERCEDES RODRÍGUEZ MARTÍNEZ  
 Subdirectora Administrativa y Financiera Dirección General Marítima  
 C.C. 52.430.435

  
 Profesional de Defensa NELSON RODOLFO TARAZONA TARAZONA  
 Jefe Financiero Dirección General Marítima (E)  
 C.C. 79.710.273

  
 Teniente de Corbeta JOHANA ZAMBRANO PIÑÓN  
 Contador General Dirección General Marítima (E)  
 C.C. 1.102.375.753 / T.P. 259588 - T